


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 5.327 · 1949

# LEY 5327

Boletín Oficial, 30 de junio de 1949 · 3 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 5327*

*LEY 5327*

*Construcción de un Puente sobre el arroyo "Las Flores".*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecuti vo a invertir hasta la suma de cien to cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m/n ), en la construcción de un puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino que une las rutas nacionales números 205 y 3, pasando por las es taciones Juan Atucha y La Reforma, del Ferrocarril Provincial.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cum plimiento de esta Ley, será tomado de la partida asignada al Rubro VII del Plan Inicial de Trabajos Públicos, con imputación a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 5327. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).